



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8450	103279	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANAKENA TIPATI S.A.
 RUT EMPRESA: 11944431-4 N°: 374
 REGIÓN: V REGIÓN FONO: 34-907064
 COMUNA: LOS ANDES CIUDAD:
 DOMICILIO: PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR EMAIL@: represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA (CARGA INDIVISIBLE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS ANDES
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS LIBERTADORES
 RUTA A RECORRER: CAMINO LA POLVORA, 68 CH, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60 CH, 5 NORTE, 60 CH.
 TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.40
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSU-574 SemiRemolque ▶ BET-650 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.50	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES LA POLVORA ; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TURNO DE TUNELES AL FONONO: 032-2160108 ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIF.34020101215-797-2010-0180236038

PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Depto. Pesaje
 Firma jefe Depto. Pesaje

EN PASOS INFERIORES DEBE
 UTILIZARSE LOS CAMINOS
 Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010